



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL

RESOLUCIÓN: ICAU 14/2021

Montevideo, 3 de mayo de 2021.-

VISTO: lo establecido por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021, sobre los requisitos para las postulaciones de los proyectos audiovisuales en las vías disponibles para la línea Promoción del Cine Nacional. -----

RESULTANDO: I) que el Sr. Guzmán García, uruguayo, C.I.: 3.152.528-3, en representación de la empresa unipersonal “GARCIA RODRIGUEZ GUZMAN PELAYO”, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° de RUT 218081510018, postuló la película “Ficción”, solicitando el mecanismo de apoyo automático para cuarta vía Documental; -----

II) que según la evaluación realizada por parte del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU) del proyecto, se entiende que el mismo cumple con los requisitos y criterios relevantes considerados para el mecanismo de apoyo automático para películas en cuarta vía documental, correspondiente a la línea Promoción del Cine Nacional; -----

III) que el mismo tiene fecha de estreno prevista para el 1ero de junio del 2021, con exhibición confirmada a través de la plataforma virtual de cinemateca “+Cinemateca”. -

CONSIDERANDO: I) que la postulación cumple con los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021;--

II) que dicho aporte queda condicionado al cumplimiento de los requisitos necesarios por parte del beneficiario para la expedición satisfactoria por parte del ICAU del certificado nacional de obra finalizada; -----



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura



III) que, dada la situación de emergencia sanitaria, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, la presente colaboración al estreno a realizarse en forma presencial, queda sujeta a la autorización que emerja de las autoridades departamentales para poder concretar su realización. -----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2021 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL
RESUELVE:**

1º) **OTÓRGUESE:** al Sr. Guzmán García, C.I.: 3.152.528-3, empresa unipersonal “GARCIA RODRIGUEZ GUZMAN PELAYO”, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° de RUT 218081510018, el monto de \$170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil) destinados a la promoción y estreno de la película “Ficción”; cuarta vía documental; de acuerdo a lo dispuesto por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021, del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU). -----

2º) **IMPÚTESE:** dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea “Promoción del Cine Nacional”. -

3º) **COMUNÍQUESE:** al Sr. Guzmán García y a CND para sus efectos. -----

4º) **CUMPLIDO:** archívese. -----

**ROBERTO BLATT
INSTITUTO NACIONAL DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL**